

EXP-UNC: 37811/2017

CÓRDOBA, 30 OCT 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 37811/2017, por el cual se solicita la contratación del Mgter. Germán Pinque, DNI N° 23.543.297, para el dictado de la capacitación el Taller: Consignas de escritura, rúbricas y modalidades de evaluación para favorecer aprendizajes inclusivos a llevarse a cabo desde el 07 de mayo y hasta el 20 de septiembre de 2019.

Y CONSIDERANDO:

Que el Mgter. Germán Pinque ha prestado efectiva y satisfactoriamente los servicios de que se trata.

Que se cumplieron los recaudos exigidos por la Ord. 05/12 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la contratación correspondiente.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer de manera excepcional y por única vez los servicios prestados por el Mgter. Germán Pinque, DNI N° 23.543.297, en el dictado de la capacitación: "Taller: Consignas de escritura, rúbricas y modalidades de evaluación para favorecer aprendizajes inclusivos" llevado a cabo desde el 07 de mayo y hasta el 20 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Disponer el pago de la suma de pesos ocho mil (\$8.000.-) en concepto de legítimo abono por los servicios mencionados en el art. 1º de la presente, la que deberá ser afrontada con fondos provenientes de las fuentes: Fondo en Dependencia PAMEG 2018- FCC.-.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese. Gírese a la Secretaría Legal y Técnica a los fines de su notificación. Cumplido gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

↙



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°: 1026